



DTP

20212250046201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 12 de 2021

Señora

LUZ DARY SOLER ALONSO

Calle 70B Sur No. 22A - 35

CP: 111951

Bogotá - D.C.

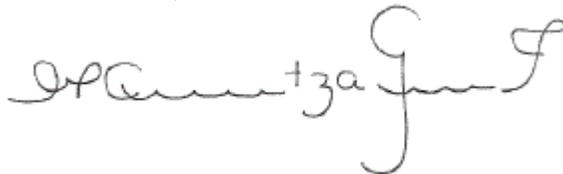
REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO 20205261158012
RADICADO FDLCB 20206921091131
RADICADO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 1-2020-7508 / SDQS 423102020

Cordial Saludo:

Con el propósito de atender el derecho de petición realizado mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones y trasladado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, radicado en este Instituto con el número de la referencia, donde solicita la conexión de su vivienda y las viviendas vecinas, ubicadas en el barrio Brisas del Volador, a la red de alcantarillado, amablemente se informa lo siguiente:

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) es la entidad a quien corresponde la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios públicos domiciliarios a su cargo. Por tanto, y en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (modificado por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), copia de esta comunicación y de su solicitud serán remitidas a dicha entidad, para que ofrezca respuesta directa sobre el tema, dada su competencia.

Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 12-01-2021 05:54 PM

Anexos: SDQS 423102020

Cc Alcaldía Local De Ciudad Bolívar Correo:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co - Dg 62 Sur No. 20f 20 Cp: (Bogota-D.C.)

cc Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá Correo:notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co - Ac 24 No. 37 - 15

CP: 111321(BOGOTA-D.C.)

Revisó: Wilson Renán Montañez-Dirección Técnica De Proyectos
Elaboró: Sebastian Duarte Giraldo-Dirección Técnica De Proyectos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015